

Nº. 79

SESION ORDINARIA EN 1ª. CATEGORIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE OCTUBRE DE 1.949.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo las trece horas del día doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde Dn. Juan Coll Fuster, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de Dns. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo a reunirme en segunda convocatoria el próximo día catorce, a la misma hora, según se indica en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

Nº. 80

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1.949

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo las trece horas del día catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con asistencia de los Dns. Tenientes de alcalde Dn. Joaquín F. de Puigdorfil; Dn. José Fons Marqués; Dn. Miguel Nadal Pont; Dn. Antonio Garau Vidal; Dn. Guillermo Aloy Salón; el Interventor de Fondos accidentales, Dn. Vicente Henales Barnat-Vari, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo las trece horas cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura el acta de la anterior -- que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas.

Se aprueban seguidamente diversas relaciones de cuentas:

DEPOSITARIA: 31 cuentas por gastos suplidos, que importan 9.436'90 ptas.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de Juan Portés Miró, ptas. 305'--; Una de Baltasar

Vich, Mds, 1.660'--; y uno de Antonio Bigo, 471'-- Total Ptas.: 2.510'--

OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Uno de Onofre Mercadal, 450'--; Uno de Pedro Tuberner Garau, 8.335'--; Uno de Magín Boig Mulet, 1.390'30.-- y uno de Antonio Ferragut, 1.285'-- Total Ptas. 12.158'30.

CULTURA: Uno de Ramón Martorell, 255'--; Uno de Magdalena Bordoy, 75'-- y uno de Vicente Villalonga, 341'-- Total Ptas.: 671'--

ENSANCHO: Uno de Antonio Ferragut Navarro, 3.257'85 pta.

Los indicados cuantos corresponden a diversos servicios y suministros al Ayuntamiento.

3.
Se aprueba Reglamentación venta leche.

Entre el Sr. Pons.-- Se da lectura al dictamen de la Comisión de Abastos, que estaba sobre la Mesa por acuerdo de la Permanente, referente a la Reglamentación sobre la venta de la Leche en este término Municipal.

ALOY: La Comisión de Abastos tiene deseos de que el público de Palma pueda adquirir la leche en buenas condiciones higiénicas y nutritivas. A tal fin se procedió a confeccionar este Reglamento. Es evidente que los que quieren tener comodidades y que se les sirve la leche a domicilio, les costará un poco más pero valdrá ganando en calidad y tendrán la seguridad que reúne las condiciones mínimas. Se podrá proveer al público de leche a granel en el propio lechario. El vendador se le exige que cumpla las obligaciones, dándole un plano de seis meses para proveerse de todos los utensilios indispensables y poner el local en condiciones. El coste de los utensilios imprescindibles se calcula en unas 700 pta. y este desembolso es insignificante dado que se trata de un negocio o medio de vida. Este Reglamento no entrará en vigor hasta el que de abril próximo.

PRRSIDENTE: Conviene recordar que el precio de la leche a granel no sufrirá variación y si únicamente la que sea vendida a domicilio, lo que se hará con higiene y limpieza absoluta, porque los botelleros irán presentados y se podrá exigir responsabilidad al proveedor.

Se aprueba el Reglamento y de acuerdo con el dictamen, que se exponga al público a efectos de reclamación, por espacio de treinta días y que sea sometido por sanción definitiva al Ayuntamiento en Pleno, y de verificar su aprobación que entre en vigor el 1.º de Abril del próximo año.



4. Se aprueba seguidamente una relación de obras que se ejecutaron en el año 1777, por el Sr. Dn. Miguel Píol Coll, capataz de las obras, con arreglo a lo que se acordó en el Ayuntamiento de 1777, y se termina con el Sr. Dn. Sebastián Rufosa, maestro de obras, por el valor de 15 pesetas.

5. Se acuerda pago a buena cuenta contratista obras C/. San Pedro. Se acuerda, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Obras, el pago a buena cuenta a Dn. Bernardo Salob Campino, contratista de las obras de pavimentación de la calle de San Pedro, de la cantidad de 18.000 pías. con cargo al Cap. XI, Art. III, Partida 498.

6. Se acuerda pago a buena cuenta contratista obras C/. Calvo Sotelo. Se acuerda igualmente el pago a buena cuenta, al contratista Dn. Antonio Peregrín Novarro, por las obras de limpieza de terreno, construcción de cercos, y otros, en la C/. Calvo Sotelo, San Alegre, de la cantidad de 40.000 pías. con cargo al Cap. XI, Art. III, Partida 498.

7. Se aprobó liquidación obra jardín Glorieta. Se aprueba la liquidación de las obras de la Comisión de Obras, dando cuenta que han sido terminadas y procediendo a la recepción de las obras realizadas por Dn. Antonio Peregrín Novarro, contratista en la regularización de la curva del Jardín de la Glorieta, habiendo abonar a dicho Sr. la cantidad de 18.800 pías. Existe reservado al crédito en el Cap. XI, Art. III, Partida 497.

8. Se acuerda recepción y liquidación obras C/. S. Miguel. Se acuerda la recepción de las obras ejecutadas por Dn. Antonio Peregrín Novarro, de la obra de riego artificial del tramo C/. San Miguel entre Pl. Olinos y Pl. Real, por hallarse en condiciones de ser recibidas, abonándose al mismo, con cargo al Cap. XI, Art. III, Partida 497, la cantidad de 11.782'80 pías.

9. Se acuerda recepción y liquidación obras C/. S. Miguel. Se acuerda asimismo la recepción de las obras ejecutadas por Dn. Juan Girard, de riego artificial del tramo C/. San Miguel comprendido entre C/. Olinos y Pl. Olinos, por hallarse en condiciones de ser recibidas, abonándose al mismo, con cargo al Cap. XI, Art. III, Partida 497, la cantidad de 18.748'50 pías.

10. Se acordó recepción obras en Torrente Gros. S. Sardino. Se acordó la recepción de las obras de construcción de un puente en el Torrente Gros, ejecutadas por Dn. Vicente Tomás Rufosa, todo por las obras ya hechas y terminadas.

y en debidas condiciones para su aceptación, por lo que proceda, previa justificación de haber satisfecho los Derechos Reales al Tesoro, a efectuar la devolución de la fianza constituida en la Caja Municipal.

11. Se acuerda acceder a la petición formulada --
Se autoriza a EMAYA apertura por E.M.A.F.A. para proceder a la apertura de son-
sonjas. jas en C/. Cofradio, Miguel Poncel, San Annadans, Héroes de Monacor, San Jaime, San Pedro, Alforeria, Archiduque L. Salvador y Lonja, según interesen los q' actados -- para instalación o mejoras del servicio; debiendo la Empresa poner en conoci- miento de Obras cuando esté terminada la reconstrucción del pavimento, para su inspección por la Sección Fónicas.

12. Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de --
Se acordó rectificación nombre Obras, dando cuenta que teniendo conocimiento de
arrendatorio finca C/. Olmos. que el piso 1º, nº. 50 C/. Olmos, afectado por la apertura de la c/. Noticias Monte- ro está arrendado a D. Margarita Doménguez, y no a D. Miguel Cabot, proceder recti- ficar el acuerdo de 3 Septiembre último, a efectos de abonar a dicho señor, 2.532'90 ptas. con que se indemnizó al arrendatario.

13. Es aprobado a continuación otro dictamen referen-
Se acuerda tramitar proyecto ta a la tramitación del Proyecto de Contribucio-
contribuciones especiales por nes Especiales para regularización de un tramo --
obras en C/. Punta, Soledad de la calle La Punta, La Soledad, con sujeción a la legislación vigente. El cos- to se calcula en 15.038 ptas. y la cantidad que se reparte en 11.136'66, que representa el 74%. Se acuerda tramitar el proyecto y terminado el plano de re- clamación, pase al Plano para resolución definitiva.

14. Se aprueba un dictamen de Obras, dando cuenta de
Se aceptan condiciones Obras Pú de una comunicación de la Jefatura de Obras --
licas para urbanización zona Públicas, manifestando que ha sido aprobado el proyecto de apertura de la via -- de enlace entre el Paseo Marítimo y la C/. San Martín y de urbanización de los -- terrenos colindantes, según las siguientes condiciones: 1º. Las obras se ejecu- tarán con arreglo al proyecto y modificación, según plano del Ingeniero Director de las Obras del Puerto, Dn. Gabriel Noca. -- 2º. La unión del encausamiento con el Puente en la desembocadura del torrente de San Magín se hará en la forma indi- cada en el Pl no, según instrucciones de Obras Públicas y Dirección del Puerto. 3º. Las obras serán replanteadas e inspeccionadas por dichos organismos. -- 4º. El Ayuntamiento se compromete a conservar las obras en buen estado, atendiendo a --



su reparación, cuantas veces sea necesario y sin la autorización oportuna, sin perjuicio de tercera y dejando a salvo el derecho de rescate y de caducidad por incumplimiento de cualquiera de las condiciones.

15. Se entera sentencia por calación finca Son Cotoner. Se da por enterada la Comisión. Por sentencia de la Audiencia Provincial de Mallorca, de fecha de 10 de Mayo de 1900, dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia, con motivo de la demanda formulada por la Protectora del Hogar contra el Sr. Aguiló Aguiló, como propietario de la parcelación de la finca denominada Son Cotoner, de este término, por el que se condena al Sr. Aguiló a llevar a cabo escritura pública el documento privado de 4 libros de 1893, así como que la obligada a ejecutar las restantes peritajes a Protectora del Hogar.

16. Se aprobó proyecto obras en C/. Palmares y otras. Se aprobó a continuación un dictamen relativo a las obras de nueva pavimentación con adoquines de granito de unos tramos de las calles Palmares y Mironos y pavimentación de bordillos blindado en la calle del Diabolo, que importan 94.346'64 ptas. y también de acuerdo con los contribuyentes afectados la reunión que determina el Decreto de Hacienda Local, se acordó: Aprobar el proyecto y realizar las obras por subasta pública; exponer al público el mismo a efectos de reclamación; que el pago sea con cargo al Cap. XI, Art. III, Partida 493 y delegar en la Alcaldía para dictar las condiciones económicas y otorgación de escritura y cuente no esté reservado a la Corporación.

17. Se acordó adquisición parcela C/. Colvo Sotelo, Sr. Barceló Se acordó la adquisición de una parcela de 11'49 m². a 125 ptas. m², importante 1.436'25 ptas. a Dn. Antonio Barceló, propietario de la finca n.º 56 de la C/. Colvo Sotelo (Terreno) para mejora y ensanchamiento de dicho via; se procedió al pago al firmar la escritura; demolición de una terraza; construcción acera y bordillo; empalme red de aguas potables. El material sobrante del derribo, incluyendo el de hierro, será del Sr. Barceló y la cesión es libre de cargo o gravamen. Se delega en la Alcaldía la firma de la escritura debiendo abonarse el importe de la adquisición con cargo al Cap. XI, Art. 24. Partida 29 del Presupuesto de Gastos Urbanos.

18. Se autorizan permiso para obras a particulares. Se aprueba una relación de permisos para obras en zona Ensanche, que comprende dos a EMHA, apertura pasajes en Pasaje Menen n.º 10 María Curie y a Dn. Antonio Bibiloni, quitar bedas y poner bordillo y resante acera en C/. Aragón n.º 14

Bordillos y aceras.

Se conceden permisos para construcción de aceras accoyéndose a los beneficios otorgados por la Corporación para vías de veinte metros o más, a Dn. Miguel Moll Ferrer y Dn. Antonio Solivellas Llompoyes, en C/. Antonio Marqués y Santiago Ramón y Cajal y a Dn. Antonio Hoyó Nicolau colocación además, de 16 m. bordillo en C/. Elencuerno y Grol. Riera. Todos en Zona Ensanche.

Se deniega permiso construcción a Dn. Miguel Nicolau

Se aprueba a continuación un dictamen de la Comisión de Ensanche, por el que se deniega a Dn. Miguel Nicolau Garcias, el permiso para modificar puertas de madera en planta baja nº. 41 de la C/. Reina M. Cristino, para abrirlos al exterior, por contravenir las Ordenanzas.

Se autorizan aperturas, trasposos y traslados establecimientos.

Se acuerda acceder a las siguientes peticiones, o propuestas de Ensanche: Juan Garcia Fajardo, traslado taller fontanería a C/. Eusebio Estada nº. 98; José Sancho Galnés, trasposo cerradero sito en C/. Miguel Santandreu; Esteban Conejo Minguel, apertura Fronton Balear y Vicente Perelló Oliver, apertura comercio venta carbon, C/. Barceló y Bonhis. Todos en Zona Ensanche.

Se adjudicó definitivamente subasta materiales madera.

La Comisión de Ensanche da cuenta que a lo subasto para la adquisición de una partida de materiales (maderas) procedentes de los derribos en fincas apropiadas en Zona Molinar Lavante, concurren dos licitadores. La Mesa adjudicó provisionalmente el remate a favor de Dn. Sebastián Crespi Liguerver, por 32.010 pias. con un alza de 12.010 pias. sobre el tipo base que era de 50.000 pias. No habiéndose presentado reclamación alguna se propone y acuerda la adjudicación definitiva a dicho Sr. Crespi y la devolución de la fianza al otro licitador y la del rematante, una vez satisfecho en Caja el importe de la subasta.

Se acordó pago a buena cuenta contratista obras C/. Matias Montero y Rey Sancho.

Se acuerda el pago a buena cuenta, a Dn. Antonio Paragrán Navarro, Contratista, la cantidad de 25.000 pias. por las obras de pavimentación cefáltica en C/. Matias Montero y Rey Sancho, con cargo al Cap. XI, Arts. III Partido 48.

No habiendo más asuntos en el Orden del Dia, el Sr. Alcalde declara la urgencia de los siguientes;

Se acordó pasara a Hacienda peti-

Se da cuenta de un escrito del Ayuntamiento



ción donativo monumento de Iluchmagor, por el que solic...
Ray Jaime III. este Ayuntamiento para erigir...
en el Camp de la Batalla, de aquel término, en memoria del...
nástico de Mallorca, DON JAIMES III, muerto en aquella batalla...
celebrarse el VI Centenario de su muerte. Se acordó p... de Nacion-

II. Se enteró la Comisión Permanente del recurso de re-
Se enteró recurso reposición posición interpuesto por D. Juan...
sobre inclusión solar en Ra- posición interpuesto por D. Juan...
gistro Público. Juano Más.

contra acuerdo de lo permanente del 2 de Septiembre,
sobre inclusión en el Registro Público de Solares e inmuebles de edificación
ción y Venta forzosa, del inmueble de su propiedad sito en Via Alameda.

PRESIDENTE: ¿Por que se incluyó en el Registro de Solares?

SECRETARIO: Donde en el expediente los motivos de inclusión. Interpone el re-
curso contra dicho inclusión.

PRESIDENTE: Si hubiera tenido la altura no se hubieran incluido. ¿Si ahora conti-
núa la obra?

SECRETARIO: Continúa la obra, pero después de su inclusión.

POUS: Porque que podrá pedir la exclusión al terminar la obra.

PRESIDENTE: Está el dictamen de Masanoha?

SECRETARIO: No hay dictamen, porque la Comisión de Masanoha no se ha reunido y
el pleno termina.

GARAU: Cuando la finca está en condiciones podrá pedir la exclusión.

SECRETARIO: Entiendo que sí.

GARAU: Dice que ya ha puesto el tejado y no podrá ir a ras altura y la inclu-
sion obedec a los alturas de las fincas inmediatas.

SECRETARIO: Me atuve al dictamen del Arquitecto.

POUS: El edificio está cubierto de aguas.

SECRETARIO: Solo afecta a las casas de venta forzosa y contra el acuerdo de lo
Corporación cabe recurso.

PRESIDENTE: En dos años podrá terminar la casa.

SECRETARIO: Podrá pedir prórroga.

PRESIDENTE: Creo que se puede aprobar

SECRETARIO: Darse por enterado, sin ningun argumento.

PRESIDENTE: Enterado.

III.
Se acordó constara en esta senti-
miento defunción Guarda Jardines
Pascual Miguel.

Se da cuenta de la defunción del Guarda Jer-
dines Dn. Onofre Pascual Miguel, acordando -
conste en esta el sentimiento de la Corpora-
ción y que se siga lo de costumbre.

IV.
Se acordó celebrar funeral VI
Centenario muerte Rey Jaime III.

PUIGDORFILA: El día 25 de los corrientes se ce-
lebra el VI Centenario de la muerte en el
campo de batalla, del último Rey de la Dinastía de Mallorca, Don Jaime III, por lo
que propongo se celebre en la S.I.C.E. un funeral.

Se acuerda la celebración de dicho funeral.

V.
Se concede donativo 500 ptas. a
C. Mutilados.

PRESIDENTE: Es costumbre, que todos los años, el
día de San Rafael, Patrono de los Mutilados, la
Corporación hace un donativo de 500 ptas. con objeto de darles un fino de ho-
nor a los Caballeros Mutilados. Propongo se conceda dicho cantidad, con cargo a
Gastos de representación.

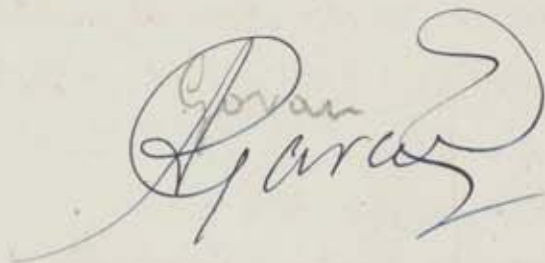
Así se aprueba.

En este estado, sin que ninguno de los Sres. reunidos quiera hacer uso
de la palabra, y viendo las trece horas treinta minutos, el Sr. Presidente levanta
la sesión, de la que se extiende lo presente acto en tres pliegos de papel
barbo, marcados con el sello en saco del Excmo. Ayuntamiento, cuyos legajos rubri-
can el Sr. Presidente e infrascripto Secretario, y que firman todos los asis-
tentes el acto y CERTIFICO

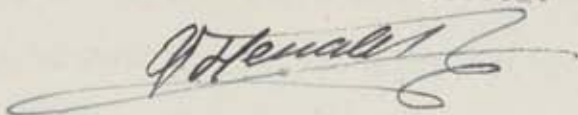
EL ALCALDE



Primera Jila
D. F. de Puigdorfila



El Interventor ecotul.



El Secretario

